

NOTARIS (3.856)
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"Allamericancorp S.A."

De: US\$ 800,00

A: US\$ 14.800,00

Aumento: US\$ 14.000,00

Dí copias



P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y ocho de mayo del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, comparece, la compañía Allamericancorp S.A., legalmente representada por el señor Fausto Santiago Pérez Enríquez, casado, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento, el señor Fausto Santiago Pérez Enríquez, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de ALLAMERICANCORP S.A., de acuerdo a nombramiento que se adjunta, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta como habilitante a este instrumento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO. La compañía ALLAMERICANCORP S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente, abogado Piero Thomas Aycart Carrasco, el veinte de junio del dos mil tres, e inscribió el cinco de Agosto del dos mil tres, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. DOS. Mediante Escritura Pública de "Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos" otorgada el diecinueve de Septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Doctor Mauricio Ramírez Molina e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de Febrero del dos mil seis, la empresa cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito. TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de Abril del dos mil siete, resolvió aumentar el capital en la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000,00), de tal forma que el capital social se fije en catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.800,00). TERCERA.- AUMENTO

0000002

DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO

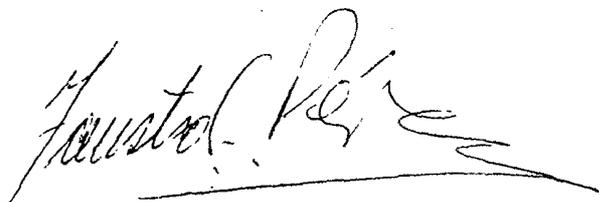


DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA

NOTARIA
TERCERA

AL AMERICANCORP S.A.: Con los antecedentes expuestos, el otorgante procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.000,00), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el trece de Abril del dos mil siete. En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.800,00). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana: CUATRO. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Capítulo Segundo y la Cláusula Cuarta del Estatuto Social de la empresa, en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en catorce mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". La Cláusula Cuarta del Estatuto de Constitución de la Compañía, se modifica de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- La suscripción de las acciones es la siguiente: a) Fausto Pérez Enríquez suscribe catorce mil setecientos siete acciones; b) Sylvana Narváez Albuja suscribe noventa y tres acciones. c) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y su Reforma del Estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. CUARTA.- DECLARACION: El señor Fausto Santiago Pérez Enríquez

en su calidad de Gerente General, bajo juramento, acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital, conforme se indica en el presente instrumento. Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y su Reforma del Estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO. Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de abril del dos mil siete, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social. DOS. El nombramiento del Gerente General de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Fausto Santiago Pérez Enríquez

C.I. 1001335650



NOTARIO
E R I O

0000003



Quito, 14 de Marzo del 2007

Señor
Fausto Santiago Pérez Enriquez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ALLAMERICANCORP S.A.", reunida el 14 de marzo del 2007, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía, conforme a las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto y las leyes ecuatorianas.

La compañía fue constituida el 20 de junio de 2003, ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Carrasco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de Agosto de 2003.

Mediante Escritura Pública de "Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos" otorgada el 19 de Septiembre de 2005, ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Mauricio Ramírez Molina e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de Febrero de 2.006, la empresa cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito.

Este nombramiento reemplaza al del señor Fausto Santiago Pérez Enriquez inscrito el 16 de Diciembre de 2003 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente,

Raquel Acosta Espinosa
Raquel Acosta Espinosa
SECRETARIA AD- HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "ALLAMERICANCORP S.A.", Quito, 14 de marzo de 2007.

Fausto Santiago Pérez Enriquez
Fausto Santiago Pérez Enriquez
CI. 100133565-0



Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el N° 3.152 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 30 MAR 2007

REGISTRO MERCANTIL
Raúl Gaybor Secaira
RAÚL GAYBOR SECARRA

CERTIFICO: Que la copia que se me ha presentado y que está
De UNA fecha 28 de mayo del 2007 y rubricada por el
suscripto notario, es verdadera y que no he tenido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito a 28 de mayo del 2.007

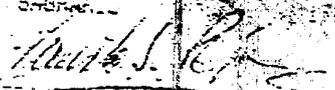


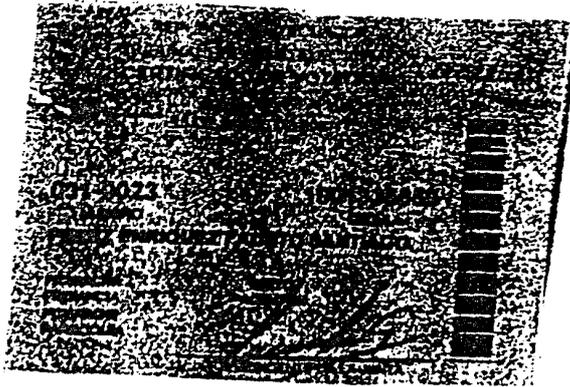
~~NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

ESPACIO
RESERVADO
PARA
EL
NOTARIO

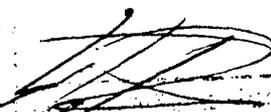
CARRERA SILVANA DEL CARMEN MARTINEZ A
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 INSTITUTO VECES
 QUITO, ECUADOR
 REN 0561120


0000004
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA TERCERA


 QUITO - EC



CERTIFICADO: Que la firma fotostática que antecede y que obra
 de UNA _____ es auténtica, válida y suscrita por el
 suscrito notario, en virtud de la fe que se le ha prestado a la vista.
 Quito a 28 de mayo del 2.007


 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALLAMERICANCORP S.A.

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de abril del 2007 se reúnen los accionistas de la compañía ALLAMERICANCORP S.A., en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Quito Av. La Prensa No. 42-95 quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE
Fausto Pérez Enriquez	795,00	99,37
Sylvana Narváez Albuja	5,00	0,63
TOTAL	800,00	100%

Constatado el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. A las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidente la señora Sylvana Narváez Albuja y como secretario su Gerente General Fausto Pérez. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "ALLAMERICANCORP S.A.", y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; que señala:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma estatutaria.

El Presidente dispone se trate el orden del día establecido:

Se concede la palabra al ingeniero Fausto Pérez quien propone aumentar el capital social de la empresa; para lo cual sugiere, previamente, compensar la pérdida registrada en los Estados Financieros, utilizando los créditos a favor de los accionistas por el valor de US \$ 79.159,04 (setenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve dólares con cuatro centavos).

Compensada la pérdida, el capital de la compañía se incrementa en la cantidad de US \$ 14.000,00 (catorce mil dólares) de acuerdo a los valores y cuentas que se detallan: mediante "Reinversión de Utilidades del 2006" la cantidad de US \$ 4.785,83 (cuatro mil setecientos ochenta y cinco dólares con ochenta y tres centavos); y, mediante "Aportes en Especie" la cantidad de US \$ 9.138,00 (nueve mil ciento treinta y ocho dólares) en conformidad con la valuación de bienes que los accionistas transfieren a la compañía en calidad de aportes. Adicionalmente recomienda a los accionistas-realizar la negociación de las fracciones, con el fin de expresar las acciones en números enteros; por lo que, propone aportar en

0000005



"Numerario" la cantidad de US \$ 76,17 (setenta y seis dólares con diez y siete centavos).

Analizada la propuesta planteada la Junta General por unanimidad resuelve:

a.- Compensar las pérdidas de la compañía, utilizando para ello los créditos a favor de los accionistas por el valor de US \$. 79.159,04 (setenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve dólares con cuatro centavos).

b.- Incrementar el capital en la suma de US \$ 14.000,00 (catorce mil dólares) de acuerdo a los valores y cuentas que se detallan: mediante "Reinversión de Utilidades" la cantidad de US \$ 4.785,83 (cuatro mil setecientos ochenta y cinco dólares con ochenta y tres centavos); mediante "Aportes en Especie" la cantidad de US \$ 9.138,00 (nueve mil ciento treinta y ocho dólares); y, en "Numerario" la cantidad de US \$ 76,17 (setenta y seis dólares con diez y siete centavos).

AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Reinversión Utilidades	Especie	Numerario	Total	Acciones
Fausto Pérez.	795,00	13.912,00	4.755,92	9.080,89	75,19	14.707,00	14.707
Sylvana Narváez	5,00	88,00	29,91	57,11	0,98	93,00	93,00
TOTAL	800,00	14.000,00	4.785,83	9.138,00	76,17	14.800,00	14.800

b) Reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo; y, la Cláusula Cuarta en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en catorce mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

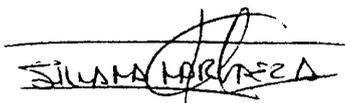
La Cláusula Cuarta del Estatuto de Constitución de la Compañía, se modifica de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- La suscripción de las acciones es la siguiente: a) Fausto Pérez Enriquez catorce mil setecientos siete acciones; b) Sylvana Narváez Albuja suscribe noventa y tres acciones.

Una vez tratado el orden del día previsto el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta.

A las 12:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta los socios presentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa.



SILVANA NARVÁEZ

Sylvana Narváez Albuja
Accionista-Presidente



Fausto Pérez Enríquez
Accionista-Secretario

0000006

ACTA DE VALORACION

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de mayo del 2007, en las oficinas de ALLAMERICAN CORP S.A., ubicada en Av. La Prensa No. 4295 y Mariano Echeverría, de esta ciudad de Quito, comparecen el ingeniero Fausto Pérez y la señora Sylvana Narváez, en su condición de accionistas.

En conformidad con el Art. 162 de la Ley de Compañías se procede con la diligencia de valoración de los bienes que los accionistas transferían a la compañía ALLAMERICAN S.A., para concretar el aumento de capital de la sociedad.

VALUACIÓN:

Luego de la verificación material y estado de los bienes se determina que el valor es US \$ 9.138,00 (nueve mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América)

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento adoptado para su valoración comprende las siguientes etapas:

Inspección Física: Se inspeccionaron los bienes y se determinó que los mismos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. Los bienes están distribuidos en las diferentes áreas de la empresa.

Estado: Los bienes no presentan daños o golpes que imposibiliten su utilización.

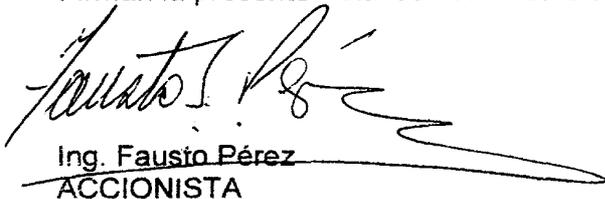
Cantidad: Luego de la inspección física se contabilizaron 51 bienes, cuya valoración consta en forma detallada en el documento que se adjunta; y, forma parte integrante de esta Acta.

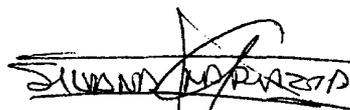
ACEPTACION:

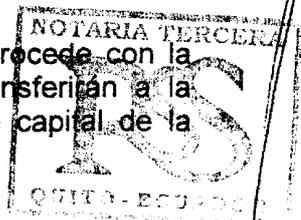
Para constancia de lo actuado, los comparecientes, declaran, la exactitud de actos y veracidad de los hechos consignados en este documento.

OTORGAMIENTO:

Firman la presente Acta los accionistas de la compañía.


Ing. Fausto Pérez
ACCIONISTA


Sra. Sylvana Naváez
ACCIONISTA



INVENTARIO MUEBLES Y ENSERES

CANTIDAD	DETALLE	SERIE	COLOR	UBICACIÓN-RESPONSABLE	ESTADO	VALOR
1	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO AGLOMERADO Y METAL		BEIGE CON NEGRO	GERENCIA	BUENO	380,00
1	LAPTOP HP-PAVILION DV6000	CNF6435T74	PLATEADA Y NEGRO	GERENCIA	BUENO	1.500,00
1	IMPRESORA HP-Mod. DESK JET 932C	MX0371F0M5	GRIS	GERENCIA	BUENO	120,00
1	MESA DOS COMPARTIMENTOS -AGLOMERADO		BEIGE CON NEGRO	GERENCIA	BUENO	20,00
1	LIBRERO 12 COMPARTIMENTOS		CAFÉ	GERENCIA	BUENO	80,00
1	MESA OVALADA DE SESIONES -AGLOMERADO		BEIGE CON NEGRO	SALA SESIONES	BUENO	320,00
5	SILLAS PLASTICA NEGRA CON ASIENTO DE TELA VERDE		NEGRO CON VERDE	SALA SESIONES	BUENO	225,00
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		BEIGE CON NEGRO	AREA VENTAS-CD	BUENO	270,00
1	COMPUTADOR CL.ON. TECLADO, MONITOR- SAMSUNG SYNCMASTER 753s. PARLANTES HI-FI	K300B320				
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA		GRIS	AREA VENTAS-CD	BUENO	350,00
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		VERDE	AREA VENTAS-CD	BUENO	80,00
1	COMPUTADOR 64BITS AMD- KIT 3018-CA 450W TECLADO MOUSE PARLANTES MAINBOARD ASROK 939 GF-100M9 DUAL CORE SOCKET939 VIDEO PROCESADOR AMD ATHLON 64 32000 DISCO DURO MAXTOR DE 200 GB MONITOR SANSUNG NEGRO	63MOX126468				
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	161H91133329	GRIS	AREA-COMPRAS -MC	BUENO	270,00
1	COMPUTADOR 64BITS AMD- KIT 8000 TECLADO MOUSE PARLANTES MAINBOARD ASROK 939 GF-100M9 DUAL CORE SOCKET939 VIDEO SERIE. PROCESADOR AMD ATHLON 64 32000 DISCO DURO MAXTOR DE 200 GB MONITOR SANSUNG NEGRO	P833243 A926979E60030				
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	SC17H9K1713192	VERDE	AREA-COMPRAS -MC	REGULAR	708,00
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		VERDE	AREA-COMPRAS -MC	BUENO	80,00
1	COMPUTADOR 64BITS AMD KIT 8000 TECLADO MOUSE PARLANTES MAINBOARD ASROK 939 GF-100M9 DUAL CORE SOCKET939 VIDEO SERIE. PROCESADOR AMD ATHLON 64 32000 DISCO DURO MAXTOR DE 200 GB MONITOR SANSUNG NEGRO	P833243 A926979E60030				
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		BEIGE CON NEGRO	AREA-COMPRAS -R	BUENO	850,00
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA		BEIGE CON NEGRO	AREA-COMPRAS -R	BUENO	270,00
1	IMPRESORA SAMSUNG Mod. SCX 4100	BAJYB06413Y	VERDE	AREA-COMPRAS -R	BUENO	80,00
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS -TECNIMUEBLE		GRIS	AREA-COMPRAS	BUENO	120,00
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS -TECNIMUEBLE		NEGRO	OFICINA	BUENO	140,00
1	ARCHIVADOR 2 GAVETAS BAJO		NEGRO	OFICINA	BUENO	140,00
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		NEGRO	OFICINA	BUENO	120,00
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA		BEIGE CON NEGRO	VENTAS	BUENO	380,00
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL		VERDE	VENTAS	BUENO	80,00
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA		BEIGE CON NEGRO	SECRETARIA	BUENO	270,00
1	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRIVA BROTHER -GX6750	D5P167989	VERDE	SECRETARIA	BUENO	80,00
1	IMPRESORA LEXMARK X83	GNZ01	GRIS	SECRETARIA	BUENO	150,00
1	ANAQUEL AEREO		GRIS	SECRETARIA	BUENO	90,00
1	COMPUTADOR, TECLACO MOUSE PARLANTES, MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER 450nb DISCO DURO	CIF341220	NEGRO	SECRETARIA	BUENO	115,00
6	SILLAS VERDES CON APOYA BRAZOS		BEIGE CON NEGRO	SECRETARIA	REGULAR	300,00
1	MESA REDONDA AGLOMERADO 4 PERSONAS		VERDE	OFICINA	REGULAR	180,00
1	ANAQUEL AEREO -AGLOMERADO		BEIGE CON NEGRO	CAFETERIA	BUENO	120,00
1	CENTRAL TELEFONICA CON 5 EXTENSIONES Panasonic KX-TE6700	6FAXB028626	BLANCO	CAFETERIA	BUENO	45,00
3	ANAQUELES -AGLOMERADOS		NEGRO	OFICINA	BUENO	150,00
6	PROTECTORES ALFOMBRAS ACRILICOS		BLANCOS	OFICINA	BUENO	150,00
1	LAPTOP TOSHIBA Mod. PSA60U01009	84146119Q	TRANSPARENTES	OFICINA	BUENO	705,00
1	LAPTOP TOSHIBA Mod. PSA60U01009	84146119Q	AZUL Y NEGRO	OFICINA	BUENO	200,00
TOTAL ACTIVOS						9.138,00

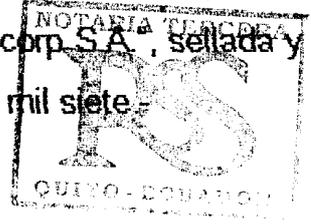
0000007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

Q^{ue}gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "Allamericacorp S.A.", sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil siete.





DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 07.Q.IJ 002821, de fecha seis de julio del dos mil siete, expedida por la Doctora Genoveva Marión Polanco Lanas, Intendente Jurídica Encargada, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "Allamericacorp S.A.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a doce de julio del dos mil siete.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000008

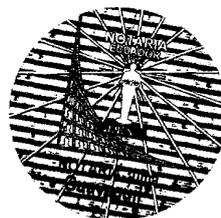
KHB



Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Guayaquil - Ecuador



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ALLAMERICANCORP S.A., otorgada ante el Abogado Piero Thomas Aycart Carrasco, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo, el veinte de junio del dos mil tres, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 07.Q.IJ.002821, DICTADA POR GENOVEVA MARION POLANCO LANAS, INTENDENTA JURIDICA ENCARGADA, con fecha seis de julio del dos mil siete, quedando anotado al margen EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, dieciocho de julio del dos mil siete.-



Al: Wedy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA, ENC.** de 06 de julio del 2.007, bajo el número **2194** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 384 del Registro Mercantil de veinte de febrero del año dos mil seis, a fs 326, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALLAMERICANCORP S. A.**", otorgada el 28 de mayo del 2.007, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32233**.- Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (3.581)



DECLARACION JURAMENTADA

Sr. Fausto Santiago Pérez Enríquez

Cuantía Indeterminada

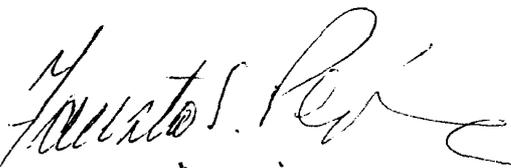
Dí copias

P.R.T.

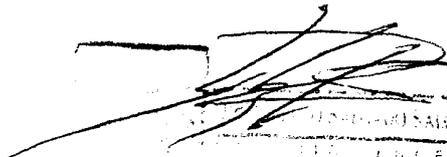
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince de mayo del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Fausto Santiago Pérez Enríquez, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Concorre a la celebración de la presente escritura el señor Fausto Santiago Pérez Enríquez, por sus propios y personales derechos. El

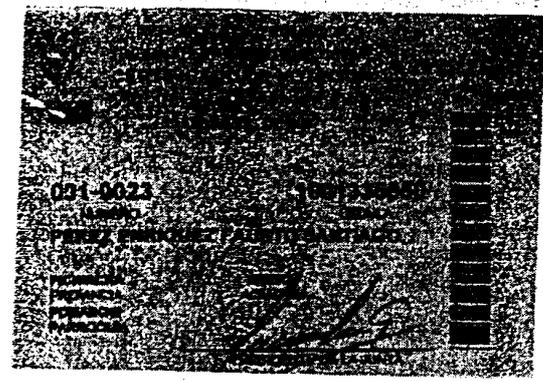
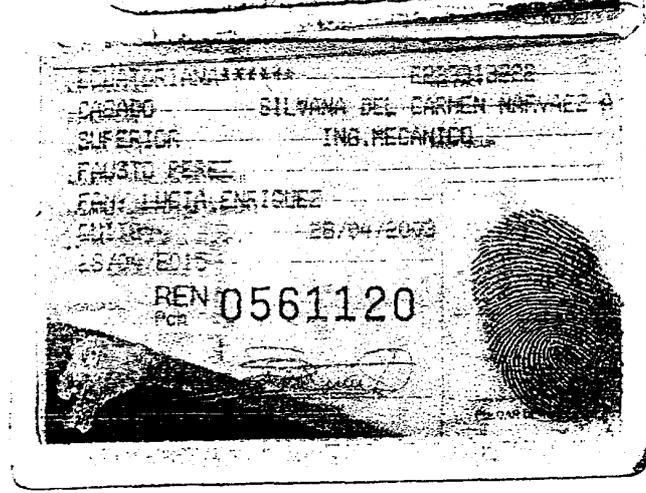
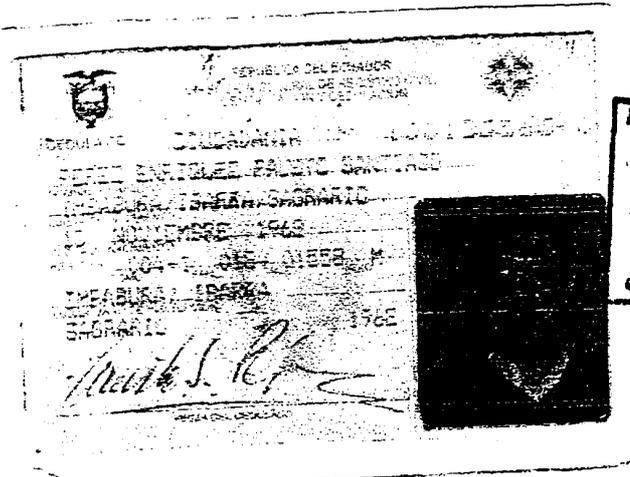
otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA.- DECLARACION: Por el presente instrumento el señor Fausto Santiago Pérez Enríquez, deja constancia bajo juramento, que los bienes que se detallan en el documento adjunto han sido legalmente adquiridos y por tanto son de su propiedad. Adicionalmente, declara que sobre los bienes detallados no pesa gravamen alguno y tampoco daños ocultos que afecten su utilización. Usted, Señor Notario se servirá agregar las restantes formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

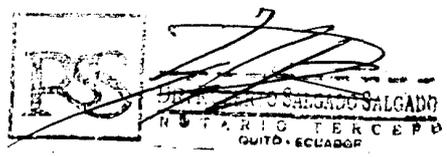

Sr. Fausto Santiago Pérez Enríquez

C.C. 1001335650


Jorge Ernesto Grijalva
Notario
C.O. 4419



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA (o más) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual soy fe.
Quito a 15 de mayo del 2.007



INVENTARIO

CANTIDAD	DETALLE	COLOR
1	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	LAPTOP HP	PLATEADA Y NEGRO
1	IMPRESORA HP	GRIS
1	MESA DOS COMPARTIMENTOS	BEIGE CON NEGRO
1	LIBRERO 12 COMPARTIMENTOS	CAFÉ
1	MESA OVALADA DE SESIONES	BEIGE CON NEGRO
5	SILLAS PLASTICA NEGRA CON ASIENTO DE TELA VERDE	NEGRO CON VERDE
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	COMPUTADOR CLON	GRIS
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	VERDE
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	COMPUTADOR 64BITS AMD KIT 3018-CA 450W TECLADO MOUSE PARKANTES SERIE KIT3018CA190322 MAINBOARD ASROK 939 DUAL STAIN VIDEO SERIE 63MOX126468 PROCESADOR AMD ATHLON 64 32000 DISCO DURO MAXTOR DE 200 GB MONITOR SANSUNG NEGRO SERIE 161H91133329	GRIS
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	VERDE
1	COMPUTADOR 64BITS AMD KIT 8080 TECLADO MOUSE PARKANTES SERIE P833243 MAINBOARD ASROK 939 GF-100 M9 DUAL CORE SOCKET939 VIDEO SERIE A926979E60030 PROCESADOR AMD ATHLON 64 32000 DISCO DURO MAXTOR DE 200 GB MONITOR SANSUNG NEGRO SERIE SC17H9K1713192	BEIGE CON NEGRO
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	VERDE
1	IMPRESORA SAMSUNG	GRIS
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	NEGRO
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	NEGRO
1	ARCHIVADOR 2 GAVETAS BAJO	NEGRO
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	VERDE
1	ESCRITORIO TIPO L AGLOMERADO Y METAL	BEIGE CON NEGRO
1	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	VERDE
1	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER	GRIS
1	IMPRESORA LEXMARK X83	GRIS
1	ANAQUEL AEREO	NEGRO
1	COMPUTADOR, TECLADO MOUSE PARLANTES, MONITOR, DISCO DURO	BEIGE CON NEGRO
6	SILLAS VERDES CON APOYA BRAZOS	VERDE
1	MESA REDONDA AGLOMERADO 4 PERSONAS	BEIGE CON NEGRO
1	ANAQUEL AEREO	BLANCO
1	CENTRAL TELEFONICA CON 5 EXTENSIONES	NEGRO
3	ANAQUELES	BLANCOS
6	PROTECTORES ALFONBRAS ACRILICOS	TRANSPARENTES
1	LAPTOP HP	AZUL Y NEGRO
TOTAL ACTIVOS		



UBICACIÓN - RESPONSABLE	ESTADO	VALOR
GERENCIA	BUENO	380.00
GERENCIA	BUENO	1,500.00
GERENCIA	BUENO	120.00
GERENCIA	BUENO	20.00
GERENCIA	BUENO	80.00
SALA SESIONES	BUENO	320.00
SALA SESIONES	BUENO	225.00
AREA VENTAS-CD	BUENO	270.00
AREA VENTAS-CD	REGULAR	350.00
AREA VENTAS-CD	BUENO	80.00
AREA-COMPRAS -MC	BUENO	270.00
AREA-COMPRAS -MC	REGULAR	708.00
AREA-COMPRAS -MC	BUENO	80.00
AREA-COMPRAS -R	BUENO	850.00
AREA-COMPRAS -R	BUENO	270.00
AREA-COMPRAS -R	BUENO	80.00
AREA-COMPRAS	BUENO	120.00
OFICINA	BUENO	140.00
OFICINA	BUENO	140.00
OFICINA	BUENO	120.00
VENTAS	BUENO	380.00
VENTAS	BUENO	80.00
SECRETARIA	BUENO	270.00
SECRETARIA	BUENO	80.00
SECRETARIA	BUENO	150.00
SECRETARIA	BUENO	90.00
SECRETARIA	BUENO	115.00
SECRETARIA	REGULAR	300.00
OFICINA	REGULAR	180.00
CAFETERIA	BUENO	120.00
CAFETERIA	BUENO	45.00
OFICINA	BUENO	150.00
OFICINA	BUENO	150.00
OFICINA	BUENO	705.00
OFICINA	MALO	200.00
		9,138.00

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de declaración juramentada que otorga el señor Fausto Santiago Pérez Enriquez, sellada y firmada en Quito, a quince de mayo del dos mil siete.-


 **DR. HONORATO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO

